



# **DESAFÍOS Y REGULACIÓN PARA LAS AFP**

**TAMARA AGNIC**  
**SUPERINTENDENTA DE PENSIONES**

**Seminario “Desafíos Regulatorios” — KPMG — U. de Chile — Santiago, 27 de agosto de 2014**

# Un vistazo al panorama actual

## ¿Qué resguardamos?

- 5 millones de cotizantes.
- 9,7 millones de afiliados.
- 986 mil pensionados (capitalización individual).
- 584 mil pensiones básicas solidarias.
- 669 mil beneficiados con el aporte previsional solidario.
- US\$ 168.600 millones en valor acumulado de los fondos de pensiones.
- \$ 4,9 billones aportados por el Pilar Solidario desde 2008.

## MISIÓN de la SP

Cautelar que los beneficios y prestaciones del Sistema de Pensiones sean entregados en tiempo y forma a sus beneficiarios.

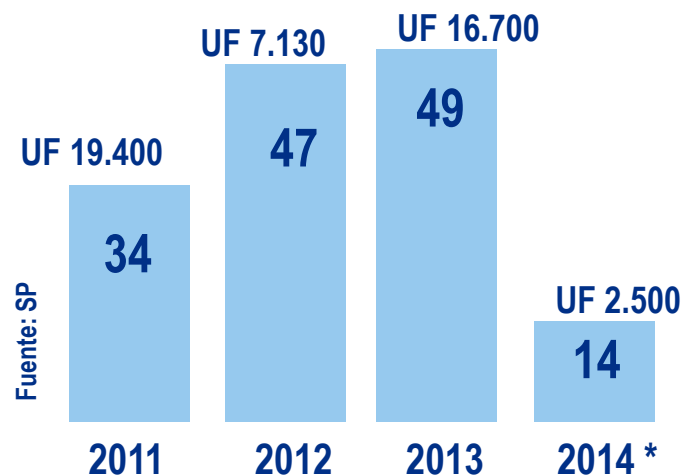
Fuente: SP, cifras a junio y julio 2014.

# Un vistazo al panorama actual

## ¿Cómo cautela la SP?

➔ Norma, fiscaliza y sanciona

### Sanciones ejecutoriadas



\* Enero – agosto

### MAYORES MULTAS APLICADAS

- Errores en la cobertura del seguro de invalidez (UF 3.500, 2011)
- Irregularidades en prácticas de comercialización (UF 3.000, 2013).
- Excesos de inversión en instrumentos financieros (UF 1.500, 2012).
- Errores en la entrega de beneficios (UF 600, 2014).

# Objetivos regulatorios

## Permanentes

- Optimizar el sistema de pensiones y hacerlo congruente con las mejores prácticas internacionales.
- Proveer más y mejor información para la toma de decisiones de los afiliados.
- Generar normativa eficiente, eficaz y clara, alineada con un enfoque de supervisión basada en riesgos.

**Los afiliados son el eje central de la gestión normativa y regulatoria.**

# Objetivos regulatorios

## Énfasis normativos recientes

➔ **Optimizar el sistema de pensiones y hacerlo congruente con las mejores prácticas internacionales.**

- Rediseño y simplificación de cartolas, formularios de SCOMP, simuladores de pensión, sitio web de la SP.
- Generación de normativa a partir de la sistematización de los reclamos de los afiliados.

➔ **Introducción de tecnologías informáticas que reducen los costos de traspaso de los afiliados:**

- Solicitud de claves en AFP's (reducción de tiempos ).
- Nuevos sistema de comunicación en línea (menor burocracia e interferencias; vigente desde marzo 2015).

# Objetivos regulatorios

## Énfasis normativos recientes

### ➔ Flexibilización del régimen de inversión de los Fondos de Pensiones:

- Simplificación de la malla de límites de inversión (revisiones en 2008 y 2009).
- Redefinición del concepto de cobertura cambiaria (Ley Mercado de Capitales Bicentenario, 2008).
- Modificación de los criterios de cómputo de inversión indirecta.
- Se permiten inversiones que dan acceso a mayor liquidez en el Fondo E.



# Objetivos regulatorios

## Énfasis normativos recientes

### ➔ Supervisión Basada en Riesgos:

- Principios y lineamientos **orientados a minimizar** la exposición al riesgo de las AFP en todas sus actividades.
- **Énfasis regulatorio** en resultados esperados más que en procedimientos específicos.

### ➔ Implementación de la Reforma Previsional 2008:

- Emisión de reglamentación y normas conjuntas con SII y TGR sobre cotización obligatoria trabajadores independientes.
- Implementación de Sistema de Pensiones Solidarias.
- Licitaciones de carteras de nuevos afiliados; seguro de invalidez y sobrevivencia.
- Puesta en marcha de bono por hijo, subsidio previsional a los trabajadores jóvenes, compensación económica por divorcio, etc.

Los resultados de la SBR podrían permitir a la SP flexibilizar normativas relacionadas con tratamiento de reclamos, administración de cuentas...

# NUEVOS desafíos regulatorios

## ➔ **GARANTIZAR** ejercicio de **DERECHOS** de los afiliados:

- **Mejorar la inclusión y la educación financiera y previsional de los afiliados:** más y mejor información para la toma de decisiones; mayor participación en el sistema. Trabajo conjunto de superintendencias financieras.
- **Elevar la presencia regional de la SP:** apertura de oficinas en Temuco y La Serena (2014); Iquique, Rancagua, Coyhaique; Punta Arenas (2015), Valparaíso (2016). Trabajo en coordinación con SUSESO.
- **Incorporación de nuevas variables ICSA:** énfasis en la medición de la calidad del servicio otorgada a los afiliados (actualización diciembre 2014).

# NUEVOS desafíos regulatorios

## ➔ **SUFICIENCIA de pensiones:**

**Impulsar medidas que permitan enfrentar el riesgo de longevidad:**

- La SP y SVS pondrán en consulta nuevas tablas de longevidad en diciembre de 2014.
- Apoyo técnico OCDE.
- Vigencia: junio de 2016.

**Perfeccionar la “asignación de fondos por defecto”, a fin de que cubra los riesgos más relevantes.**

**Perfeccionar la regulación para proteger de movimientos bruscos del mercado a afiliados prontos a pensionarse:**

- Equipo multidisciplinario de las áreas de Prestaciones, Estudios y Normativa.
- Énfasis en estudio y monitoreo de comprensión de información, disponibilidad y oportunidad de la misma.

**Evaluar e impulsar mejoras a las actividades de cobranza de cotizaciones adeudadas.**

# NUEVOS desafíos regulatorios

## ➔ **Gestión de RIESGOS:**

- **Profundizando la aplicación de la supervisión con EBR:** la SP monitoreará el comportamiento de las AFP en las juntas de accionistas de las firmas en que invierten, con el fin de evaluar si esta información es relevante para una mejor supervisión, que permita garantizar tanto la estabilidad de los fondos de pensiones, como que estén siendo bien invertidos.
- **Evaluar establecimiento de facultades legales para fortalecer el enfoque de supervisión basada en riesgo.**
- **Puesta en marcha de mecanismos de evaluación de directores electos por los fondos de pensiones:** se establecerán mayores requisitos de probidad e idoneidad para los candidatos a director.

# NUEVOS desafíos regulatorios

## ➔ INVERSIONES

### Avanzar en regulaciones orientadas a:

- Proteger el equilibrio entre el valor final de la pensión y el nivel de riesgo deseado en las inversiones que se materializan con los fondos de pensiones.
- Establecer ajustes normativos en función del riesgo identificado en las carteras de inversión.

### Definir carteras de referencia para cada tipo de fondo:

- Considerando horizonte de inversión de los afiliados y
- Nivel de riesgo deseado.

**Prestar colaboración técnica permanente a la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones.**



# **DESAFÍOS Y REGULACIÓN PARA LAS AFP**

**TAMARA AGNIC  
SUPERINTENDENTA DE PENSIONES**